



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIVISIÓN DE ANÁLISIS CONTABLE

REF. N° 225.127/14  
NE. N° 073/14  
HMA  
LVM

SOBRE SOLICITUD DE  
VALIDACIÓN AL CRITERIO DE  
VALORIZACIÓN DE BIENES  
INMUEBLES.

SANTIAGO, 17. OCT 14 \*080627

La Corporación Administrativa del Poder Judicial, mediante el oficio N° 5.742, de 2014, se ha dirigido a esta Contraloría General solicitando la validación técnica del criterio utilizado por ese organismo en el proyecto de actualización de bienes inmuebles de su propiedad.

En su consulta, la citada Corporación expuso que desde el año 2012 ha llevado a cabo un proceso de inventario de bienes del activo fijo y que para el caso de los bienes inmuebles, se realizó la identificación de todos aquellos pertenecientes al Poder Judicial, en base a proyectos de identificación y levantamiento, los que para ser incorporados a los auxiliares contables fueron valorizados según sus respectivos avalúos fiscales, de conformidad al proyecto de norma de Bienes de Uso y a lo consensuado en reuniones de trabajo con funcionarios de esta Contraloría General.

Al respecto, este Organismo de Control en el dictamen N° 11.573, de 2014, ha expresado que en caso que se desconozca el valor de adquisición de los bienes de la especie, se podrán incorporar en la contabilidad de una entidad al avalúo fiscal fijado por el Servicio de Impuestos Internos, para las edificaciones y los terrenos, considerando los años de vida útil restante, ya que la tasación considera, entre otros aspectos, el estado y la antigüedad de las edificaciones.

Según lo expuesto, se considera atendible el criterio de valuación propuesto por la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Finalmente, cabe hacer presente que la requirente deberá, una vez concluido el proceso de incorporación de los bienes por los cuales se consulta, solicitar a esta Contraloría General, acompañando la información pertinente, los ajustes que correspondan.

Transcribese a la División de Auditoría Administrativa de este Órgano Contralor.

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden del Contralor General

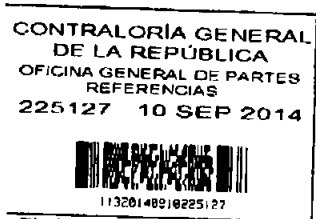
PATRICIO BARRA AELOIZA  
Ingeniero Civil Industrial  
Jefe División de Análisis Contable

AL SEÑOR  
DIRECTOR  
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL  
PRESENTE



**PODER JUDICIAL**  
REPUBLICA DE CHILE

ORD. 3DF N° 5742 /



ANT. : S/Ant.

REF. : S/Ref.

MAT. : Consulta acerca de valorización de bienes inmuebles.

SANTIAGO, 10 SEP 2014

**DE : SR. ANTONIO LARRAÍN FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR**  
**CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL**

**A : SR. RAMIRO MENDOZA ZÚÑIGA**  
**CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Por intermedio del presente, me es grato saludar a Ud., y conjuntamente informar que esta Corporación Administrativa ha llevado a cabo desde fines del año 2012 un proceso de inventario de bienes del activo fijo, como parte del proceso de implementación de las NICSP, lo cual nos permitiría obtener información íntegra y confiable de la cantidad de bienes pertenecientes al Poder Judicial.

En este sentido, en el caso de los bienes inmuebles, se realizó la labor de identificación de todos los inmuebles que efectivamente pertenecen al Poder Judicial, en base a proyectos de identificación y levantamiento acompañados de la tasación comercial de los mismos. Asimismo, se consiguieron las escrituras públicas, certificados de dominio vigentes y certificados de avalúo fiscal individuales de cada bien. No obstante, con respecto a la valorización para poder incorporarlos en los auxiliares contables respectivos, se tomó la decisión de determinarlo en base al avalúo fiscal conforme se dispone en el primer proyecto de norma NICSP de "Propiedad, Planta y Equipos" y lo conversado en reuniones de trabajo con funcionarios de esa Contraloría.

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito su validación técnica, en referencia al criterio de valorización utilizado, lo cual permita dar fin al proyecto de actualización de bienes inmuebles, según la normativa e instrucciones vigentes en esta materia.

Saluda atentamente a Ud.,

**ANTONIO LARRAÍN FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR**

**Distribución**

- Destinatario
- Sr. Patricio Barra – Jefe División Análisis Contable CGR
- Dirección
- Depto. Finanzas y Ppto.
- Oficina de Partes y Archivo

6140